BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: miércoles, 14 de Mayo de 2025

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

## APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE TELETRABAJO

Aprobado inicialmente por acuerdo del pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 05/05/2025, el Reglamento de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Yebes; dicho acuerdo y el expediente seguido, se someten a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas, tal y como se prevé en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, el texto del reglamento estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

https://yebes.sedelectronica.es/transparency/25f77cfe-ac7c-4b3c-b297-99897de2d438/

Si no se presentaran alegaciones en plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional adoptado.

En Yebes, a 9 de mayo de 2025. EL ALCALDE.- Enrique Quintana Arranz

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: f44f562ae07eb6fcc32195519f13edc95530c65d